✠

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SEISCIEN-
TOS Y NOVENTA Y NVEVE.

1699

que las partes se hizieren no sean por
quenta de estas y se pague con a
lugar de las Qun tam te con los daños
y perjuizios y se pongan en los dichos
Parezer

Y el Sr. Don Ant.o Carrasco dixo que el
motivo que en la Quiebra a tenido para
su Sentencia dha obra conforme lo
tiene alegado fue el haverse
sentado D.n Andres de la Caraz
por sitio suyo y Portion de sea por
hazer dha azequia Quiere lo el
conocido los Cav.os Comis.os y Señores
bieron no ser sitio suyo a Cond
siendo cabez de hechase el Agua y
ellos poder muy Combeniente de
que se a sentado que el primer a
Qun Dom y que en quenta hai
ber pagado Joseph Valle Mae.tro
Mayor de obras sea para el Combeniente
de Quitarse lazieres los frezidos y
cadadia el Carzeman las abenen
das y su Parezer se hecha la azequia
Portion de tierra a Cond lazieres
Ino por Straf y el hechasla por dha
parte el Agua sea por quenta de